

26/06/2019

A 10 años y un día de presidio condenan a hombre por robar en cabañas de universitarios en Valdivia

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio fue sentenciado Sebastián Eduardo Ramírez Curipil, un hombre de 28 años de edad que enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Región de Los Ríos acreditó su responsabilidad en el delito reiterado de robo en lugar destinado a la habitación, cometido en grado de tentativa en dos inmuebles de la comuna de Valdivia.



Durante el juicio oral de esta causa, el fiscal

Alex Montesinos Cárdenas presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales para acreditar ante el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia que el acusado perpetró estos delitos en junio del año pasado en domicilios ubicados en la isla Teja y en la Villa Europa.

“El acusado hizo ingreso a los domicilios utilizando un destornillador para forzar los cercos eléctricos de acceso a los inmuebles, que eran cabañas arrendadas por estudiantes universitarios. Una vez en el interior, intenta sustraer especies, siendo sorprendido en ambos casos por los propietarios del recinto”, señaló Montesinos.

El fiscal del Ministerio Público explicó que Ramírez Curipil “era un imputado de los que en la Fiscalía de Análisis Criminal y Focos Investigativos denominamos ‘prolíficos’, sujeto de interés de nuestro foco número 7, decretado para investigar principalmente robos cometidos en el sector de la Isla Teja. Se especializaba en cometer delitos contra la propiedad en lugares habitados, específicamente en cabañas de estudiantes”.

El fiscal Alex Montesinos indicó que el acusado fue detenido por Carabineros luego del robo en el inmueble de la isla Teja y posteriormente se determinó también su participación en el robo en la Villa Europa. “Esto se logró realizar a través del análisis criminal efectuado en el marco del foco investigativo; dentro de las diligencias se pudo corroborar, por el modus operandi utilizado, que se trataba del mismo sujeto”, precisó el fiscal.